



Izquierda **unida** los verdes  
Convocatoria por Andalucía

DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

## MOCIÓN PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Existe un amplio consenso acerca de que el nivel de transparencia está relacionado positivamente con la calidad democrática de las instituciones, entre otras razones porque facilita el ejercicio del control de los ciudadanos y ciudadanas sobre la gestión de sus gobernantes y determina el grado de su efectiva participación.

Las políticas de Transparencia, Acceso a la información y Participación ciudadana, deben tener como fin último fortalecer la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en las instituciones, promoviendo y avanzando hacia planteamientos de gobierno abierto.

Más de un año después de la aplicación de la Ley de Transparencia en las entidades locales y, por lo tanto, en el Ayuntamiento de Motril, es necesario valorar su cumplimiento y, sobre todo, sus efectos en relación con los objetivos planteados.

Está fuera de toda duda el esfuerzo realizado por este Ayuntamiento para la organización y dimensionamiento de sus recursos materiales, económicos y personales para cumplir con los diferentes requerimientos de la Ley de Transparencia.

No obstante, no son pocas las insuficiencias, el desarrollo incompleto o las necesidades de mejora que esta aplicación está poniendo en evidencia.

En este sentido es necesario destacar que el impulso de la transparencia y el acceso a la información están vinculados directamente con la participación ciudadana, por lo que resulta necesario:

- Facilitar la más amplia información sobre la actividad local y la participación de los ciudadanos en la vida local
- Dar publicidad de las sesiones plenarias
- Publicar los acuerdos que se adopten en la forma prevista por la Ley
- Establecer y regular los procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos y vecinas en los asuntos de la vida pública local.
- Impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos.

Es en relación con el desarrollo de los principios anteriores donde, en opinión de este Grupo Municipal, es necesario revisar el cumplimiento y eficacia de los dispositivos de transparencia puestos en práctica por el Ayuntamiento de Motril.

Página 1 de 2

**GRUPO MUNICIPAL**

958 83 84 12 | izquierda-unida@motril.es | [www.iuotril.org](http://www.iuotril.org) | @IU\_Motril | [www.facebook.com/iu.motril.es](http://www.facebook.com/iu.motril.es)



Izquierda **unida** los verdes  
Convocatoria por Andalucía

De este modo, se podrían señalar las siguientes situaciones:

- Una página web no pensada en el usuario, en el ciudadano de a pié.
- Una información enmarañada y confusa, poco accesible y nada amigable lo que contribuye a que no resulte un instrumento de transparencia.
- Un Portal de Transparencia incompleto e insuficiente en el que no se encuentra toda la información preceptiva.
- Ausencia de instrumentos que faciliten la interacción de la ciudadanía con la Corporación.
- Falta de pluralidad política en la página web corporativa al no disponer los diferentes Grupos de un espacio propio para la difusión de sus iniciativas

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno las siguientes

### Propuestas de ACUERDO:

Primero.- Rediseño de la página web municipal y reformulación de sus contenidos con un criterio de orientación al usuario, interactividad y usabilidad.

Segundo.- Incorporación y actualización de contenidos del Portal de Transparencia, de modo que se facilite de modo permanente información relativa a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local, publicación de los Decretos de Alcaldía, las mociones aprobadas y los acuerdos adoptados por el Pleno.

Tercero.- Articular la figura del Concejal 26 en Plenos Municipales, de modo que los particulares puedan defender iniciativas siempre que cuenten con el necesario apoyo ciudadano.

Cuarto.- Celebración de un Pleno de carácter anual y extraordinario con un único asunto el orden del día: Debate sobre el estado de la ciudad.

Quinto.- Creación de una Comisión de Transparencia con participación de todos los Grupos municipales que concrete las anteriores medidas y realice el seguimiento de su cumplimiento.

Motril 26 de Julio de 2016

Daniela Paqué Peña  
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA